RESOLUCIÓN N°. 090-2026
(18 de septiembre de 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica Nº SIE-002-2026"

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES "INDEPORTES-CORDOBA",

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Capítulo 1, Título V de la Constitución Política; artículo 3 de la Ley 80 de 1993; artículo 68 de la Ley 489 de 1998; artículos 4,5,6 y 16 de la Ordenanza 05 de 2000, el artículo 62 de Ley 4 de 1913, y

CONSIDERANDO:

Que, **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES "INDEPORTES-CORDOBA"**, adelantó el trámite del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónico No. SIE-002-2026. que tiene por objeto la contratación del "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA "INDEPORTES – CÓRDOBA"**.

Que, día 12 de agosto del 2026 se publicaron en la plataforma SECOP II el proyecto de pliegos de condiciones, el cual contenía las reglas para la presentación de propuestas, junto los demás estudios de la convocatoria pública.

Que, mediante la resolución 081 del 2 de septiembre del 2026, se ordenó la apertura de este proceso, y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y dispuesto en el cronograma.

Que, el día 8 de septiembre del 2026 se recibieron las propuestas a través de la plataforma SECOP II, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
propuesta empresarial	LOGISTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S	Oferta en evaluación	8/09/2026 2:02 AM	0 COP
OFERTA SUMINISTRO ASEO	NOW CLEANY SAS	Oferta en evaluación	7/09/2026 10:45 PM	0 COP

Que, el 18 de septiembre del 2026 el comité evaluador emitió el informe final de verificación de requisitos habilitantes, el cual concluyó:

PROPONENTE	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE**
LOGÍSTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S. NIT: 900.571.866-5	**HÁBIL**
NOW CLEANY S.A.S. NIT 805.021.222-9	**RECHAZADO**

Que, el proponente **LOGÍSTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S.** con **NIT: 900.571.866-5** se encuentra habilitado para la apertura del sobre económico.

Que, conforme al cronograma del proceso, se procedió a dar apertura del sobre económico de la oferta del proponente habilitado en el SECOP II, así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
propuesta empresarial	LOGISTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S	Oferta aceptada	8/09/2026 2:02 AM	16.378.039 COP
OFERTA SUMINISTRO ASEO	NOW CLEANY SAS	Oferta rechazada	7/09/2026 10:45 PM	0 COP

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma del proceso de la referencia se procedió a realizar la evaluación económica de la oferta económica presentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS FINANCIEROS	**LOGISTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S.** **NIT: 900.571.866-5** REPRESÉNTATE LEGAL: RICHAR DAVID CHAVEZ MARTINEZ**.**
PROPUESTA ECONÓMICA	**HÁBIL**

Que, conforme a lo anterior, el componente financiero concluyó que la propuesta presentada dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. N° SIE -002 -2026, se calificó con el siguiente resultado:

PROPONENTE	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PROPONENTE**
LOGISTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S. NIT: 900.571.866-5 REPRESÉNTATE LEGAL: RICHAR DAVID CHAVEZ MARTINEZ.	CUMPLE

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015 y en vista que solo hay un oferente habilitado, se prescinde de la subasta inversa electrónica y como resultado este comité recomienda al ordenador de gasto adjudicar la SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. N° SIE-002 -2026 que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA "INDEPORTES – CÓRDOBA",** a la propuesta presentada por el proponente **LOGISTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S.** NIT: 900.571.866-5, REPRESÉNTATE LEGAL**, RICHAR DAVID CHAVEZ MARTINEZ**.

Que, la oferta económica describe los ítems solicitados como se dispone en el presupuesto oficial desarrollado en los documentos previos del proceso.

Que, de acuerdo al concepto del comité evaluador, el ordenador del gasto se dispone a adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección tramitado a través de la gasto adjudicar la SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. N° SIE-002 -2026 que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA "INDEPORTES – CÓRDOBA",** a la propuesta presentada por el proponente **LOGISTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S.** NIT: 900.571.866-5, REPRESÉNTATE LEGAL**, RICHAR DAVID CHAVEZ MARTINEZ**.

Que, el presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: CDP No: D2026-008-13 RUBRO 2.1.2.02.02.007.02 por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000)

Que, el ordenador del gasto, acogiendo la recomendación del comité evaluador y, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **LOGISTICA EMPRESARIAL C&A S.A.S.** NIT: 900.571.866-5, REPRESÉNTATE LEGAL**, RICHAR DAVID CHAVEZ MARTINEZ** el contrato emanado del proceso de selección tramitado a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. N° SIE-002 -2026 que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA "INDEPORTES – CÓRDOBA",** por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000)** por el plazo de ejecución HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la contratación pública (SECOP), cuyo sitio web es: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

Dada en el Municipio de Montería, a los 18 días del mes de septiembre del 2026

PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR
Director Indeportes Córdoba

ELABORADO POR:	**REVISADO POR**
Nombre: Mairon Calao Anaya	Nombre: Estela Barco
Cargo: Abogada de Contratación	Cargo: Asesora Jurídica
Firma:	